



Federacion Navarra de Fútbol Nafarroako Futbol Federazioa

c./ Emilio Arrieta, 3-2º ☎ - 948 22 99 33 / 📠 - 948 22 32 15
31002 - PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

Circular nº 50

Temporada 2018/2019

ANEXO A LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES DE PRIMERA JUVENIL, SEGUNDA JUVENIL, LIGA CADETE , PRIMERA CADETE, SEGUNDA CADETE, PRIMERA INFANTIL NAVARRA Y PRIMERA INFANTIL

Tal y como se recoge en la NORMA UNDÉCIMA:

“En las categorías de Primera Juvenil y Segunda Juvenil, los equipos podrán presentar dieciocho licencias, pudiendo hacer durante el mismo un total de siete sustituciones. Cada equipo podrá realizar dichas sustituciones en la segunda parte y en un máximo de tres veces (a parte de las que se hagan en el descanso) cuando el juego esté detenido. No se tendrán en cuenta dentro de este cómputo, las sustituciones que se lleven a cabo en la primera parte del partido.”

“Liga Cadete Navarra, Primera Cadete, Segunda Cadete, Primera Infantil Navarra y Primera Infantil: los equipos podrán presentar dieciocho licencias, pudiendo hacer durante el mismo un total de siete sustituciones. Cada equipo podrá realizar dichas sustituciones en la segunda parte y en un máximo de tres veces (a parte de las que se hagan en el descanso), cuando el juego esté detenido. No se tendrán en cuenta dentro de este cómputo, las sustituciones que se lleven a cabo en la primera parte del partido.”

Aquellas competiciones que se desarrollen por eliminatorias, y en las que sea necesaria jugar una prórroga, se contempla por medio del presente escrito que se podrán realizar un total de siete sustituciones en la forma que describe en la norma undécima anteriormente transcrita, y se añade que **se permite detener el juego una vez más durante el desarrollo de la prórroga para hacer sustituciones.**

Pamplona, 3 de Mayo de 2019

MARIELA BONAF AUX MARTINEZ
Secretaria General

